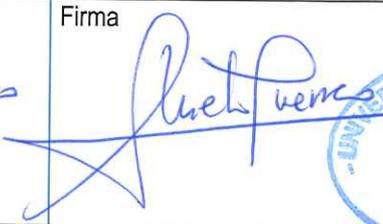


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2020/21

Elaborado por: Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho Fecha: Enero/febrero de 2022	Aprobado inicialmente por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho Fecha: 8...1...3/2022	Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho Fecha: 17/3/2022
Firma 	Firma 	Firma 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO	8
3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	21
3.0. Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD)	21
3.1. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD)	24
3.2. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD)	36
3.3. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD)	41
3.3.1. Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD)	43
3.4. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD)	44
3.5. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD)	45
3.6. Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD)	49
3.7. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD)	50
3.8. Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD)	53
3.9. Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD)	54
3.10. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD)	56
3.11. Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD)	57
4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR	61
5.- PLAN DE MEJORA	61
6. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES	61
6.1. Informe de Calidad del Grado en Derecho y Anexo del PCEO Derecho-ADE	
6.2. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	
6.3. Informe de Calidad del Grado en Criminología y Anexo del PCEO Criminología-Derecho	
6.4. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

1.- INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SAIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/10/2010. En 2018, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SAIC, el Centro fue objeto de una auditoría interna, por parte de la UEx, para analizar su SAIC, el 5 de marzo, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT. Asimismo, y a esos mismos efectos, en el curso 2019/20, concretamente, el 10 de octubre de 2019, fuimos objeto de una auditoría externa, por parte de ANECA, en el marco del Programa AUDIT. Como resultado de dicha auditoría y después de seguirse la tramitación administrativa correspondiente obtuvimos el CERTIFICADO QUE ACREDITA LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE NUESTRO SAIC, con una validez de 5 años (desde el 8/1/2020 hasta el 8/1/2025). La obtención del Certificado AUDIT de Implantación del Sistema es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Por otra parte, gracias a la situación de renovación de las Acreditaciones de nuestros Títulos y a la obtención del Certificado que acredita la implantación efectiva de nuestro SAIC, anteriormente referido, obtuvimos el CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10/03/2020 hasta el 10/03/2025). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019/20, pone de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

En el curso sobre el que informamos, concretamente, en enero de 2021, se nos solicitó la elaboración del Autoinforme MONITOR del Grado en Criminología, lo que elaboramos, aprobamos y enviamos al órgano competente del Rectorado de la UEx, a principios del curso 2021/22. Recientemente, concretamente, el pasado 1 de marzo, la Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la UEx nos ha remitido el Informe de seguimiento sobre la implantación de dicho Título que ha aprobado la ANECA, el 22 de febrero. Próximamente, se publicará dicho Informe en la web del Centro, junto con el resto de documentación e información relativa a nuestro Centro y nuestras Titulaciones.

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEx, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe, por:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

- La Responsable del SAIC
- El Técnico de Calidad del Centro
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCTs) impartidas:

Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Grado en Criminología

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

El fin último del SAIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SAIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello recogido en la última versión de nuestro Manual de Calidad. En ésta hemos actualizado los datos e información de interés relativos al curso académico 2021/22 y actualizado el mapa y relación de Procesos y Procedimientos de la UEx, concretamente por lo que se refiere al Procedimiento de reconocimiento de créditos y al Procedimiento de recursos de alzada sobre resoluciones de reconocimiento de créditos, aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, en junio de 2021. El Manual de Calidad puede ser consultado accediendo a la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/manual-de-calidad>

Durante el curso 2020/21 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- PCEO Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- PCEO ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- Grado en Criminología
- PCEO Criminología/ Derecho

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

- MUA

Por lo que se refiere al personal de la Facultad de Derecho, además del Profesorado que imparte docencia en el Centro pero que no está adscrito al mismo (50, en total) y del Profesorado del Máster Universitario en Abogacía (que por lo que se refiere al perteneciente a la UEx, asciende a 28, algunos de ellos adscritos a la Facultad de Derecho y otros no), según se desprende del Observatorio de Indicadores de la UEx relativos a los recursos humanos, en el curso sobre el que se informa, destacamos lo siguiente:

- Personal docente e investigador a tiempo completo (OBIN_RH-001): 52 de 75 PDI (69,33%)
- Personal docente e investigador doctor (OBIN_RH-002): 48 de 75 PDI (64,00%)
- Personal docente e investigador funcionario (OBIN_RH-003): 28 (37,33%)
- Relación PAS/PDI (OBIN_RH-004): 15/75 (0,20)
- Relación PAS/PDI a tiempo completo (OBIN_RH-005):15/52 (0,29)
- Número de sexenios y trienios del PDI (OBIN_RH-006): 59/328
- Estabilidad de la plantilla del PDI (indefinidos) (OBIN_RH-007): 34 (45,33%)
- Estabilidad de la plantilla del PAS (indefinidos) (OBIN_RH-008): 10 (66,67%)

En conclusión, los recursos humanos adscritos al Centro ascendieron, en el curso sobre el que se informa, a 90 personas, aumentando en 12 personas respecto del curso anterior (13 PDI más y 1 PAS menos).

Durante el curso 2020/21, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.272 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (598), Grado en AGP (62), PCEO Derecho/ADE (263), Grado en Criminología (76), PCEO Criminología/Derecho (144) y MUA (129).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa MONITOR. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Hay que destacar también que por lo que se refiere al curso académico 2020/21, la responsable del SAIC, con la colaboración del Técnico de Calidad del Centro, gestiona la documentación del SAIC mediante la herramienta Google Drive, igual que en los cursos anteriores, lo que permite compartir distinta documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas y externas como en los procedimientos de reconocimiento de Certificados de la ANECA en los que hemos estado inmersos estos últimos años.

Asimismo, hay que precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SAIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2020/2021. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FD) y en el Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SAIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEx y a la Sociedad, en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SAIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SAIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional,...
- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SAIC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponden al Centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SAIC de la Facultad de Derecho.
- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEQ) de la UEx, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.
- El cuarto capítulo evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.
- El quinto, para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2021/22, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, PCEO Derecho/ADE, AGP, Criminología, PCEO Criminología/Derecho y el MUA.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2020/21, se caracteriza por la continuación en la implantación de los nuevos Procesos y Procedimientos, aprobados en Junta de Facultad el 11 de septiembre de 2015. No obstante, por la necesidad de simplificarlos y adaptarlos a la realidad de la gestión del Centro, los mismos se sometieron a un proceso de revisión que llevó a seguir los correspondientes procedimientos para ello, en los cursos 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Los motivos concretos que originaron la necesidad de dichas revisiones constan en el Histórico de cambios de cada uno de los Procesos y Procedimientos y pueden consultarse en el apartado correspondiente de la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/procesos-y-procedimientos>. Y concretamente, desde febrero de 2021, puede consultarse el Documento de control de cambios y versiones del SAIC de la Facultad de Derecho en este mismo apartado. En el curso sobre el que se informa se revisó el Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada, inicialmente, por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los Coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, los responsables del Plan de Orientación al Estudiante, Prácticas Externas y Movilidad del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado, diligentemente, en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y por la UTEC.

Toda la información relativa al SAIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Hay que destacar también que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

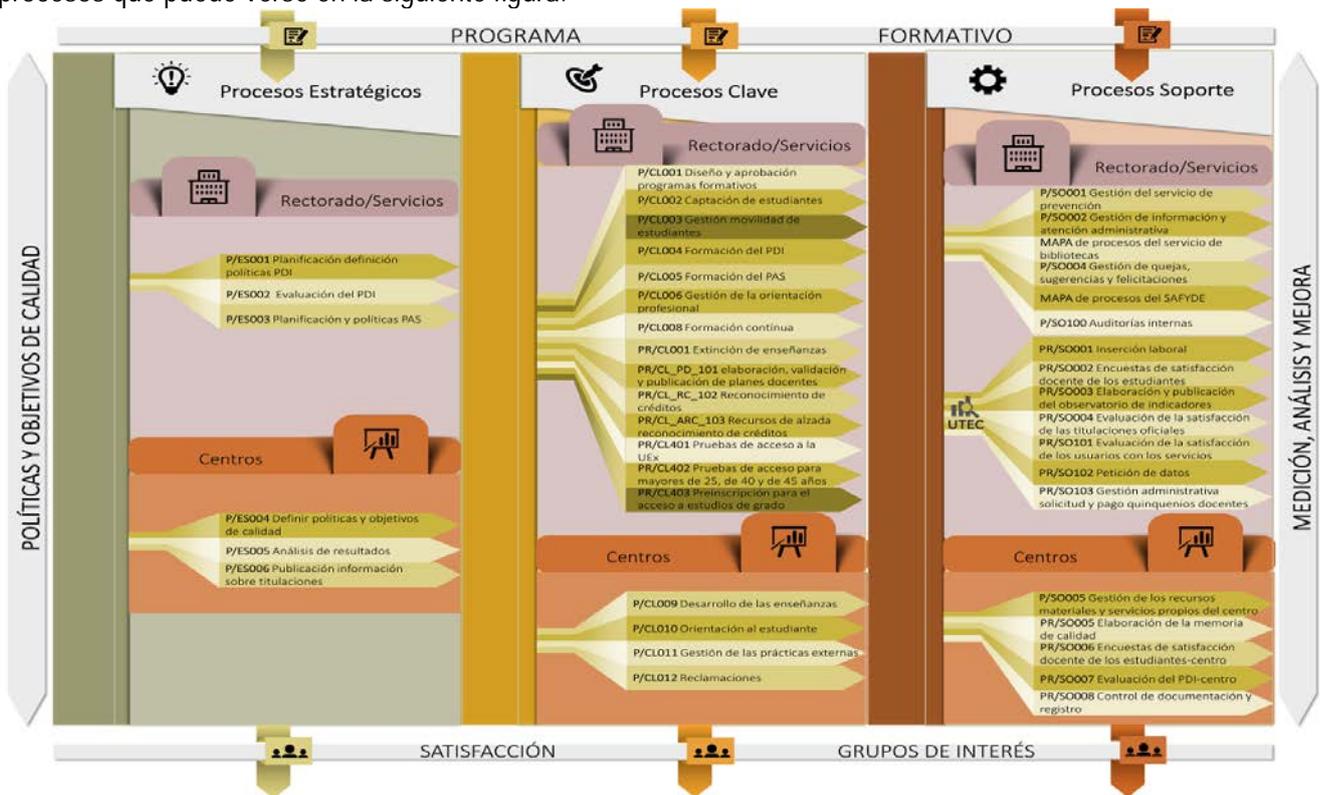
2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC

Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SAIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:

NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Los procesos que componen el SAIC han sido estructurados por la UEx en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEx
- Procesos y procedimientos propios de los Centros

Los Procesos y Procedimientos de la UEx son los siguientes:

ESTRATÉGICOS	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. V1_2018
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3	4
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3	4
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4. b	5
CLAVES			
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1	2
Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2	3
Proceso de gestión de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2	3
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3	4
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4 b	5
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2	3
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2	3
Procedimiento de extinción de las enseñanzas	PR/CL001	1.1	2
Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes	PR/CL_PD_101	1.1	2
Procedimiento de reconocimiento de créditos	PR/CL_RC_102	2.4 y 2.5	3
Procedimiento de recursos de alzada sobre reconocimiento de créditos	PR/CL_ARC_103	2.4 y 2.5	3

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Pruebas de acceso a la UEx	PR/CL401	1.2	3
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2	3
Preinscripción para el acceso a estudios de Grado	PR/CL403	1.2	3
SOPORTES			
Proceso de gestión del servicio de prevención	P/SO001	1.3,1.4 a y 1.4 b	4 y 5
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4 a	5
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4	5
Proceso de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4 a	5
Mapa de Procesos del SAFYDE			5
Procedimiento de Auditorías Internas	PR/SO100	-	8
Procedimiento de inserción laboral (UTECE)	PR/SO001	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (UTECE)	PR/SO002	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (UTECE)	PR/SO003	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (UTECE)	PR/SO004	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (UTECE)	PR/SO101	1.4 a	5
Procedimiento de petición de datos estadísticos (UTECE)	PR/SO102	1.5	6
Procedimiento de gestión y pago de quinquenios docentes (UTECE)	PR/SO103	1.3	4

Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

ESTRATÉGICOS			
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. ANECA.2018
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0	1
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5	6
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6	7
CLAVES			
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1	2
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2	3
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2	3
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2	3
SOPORTES			
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4	5
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005	1.5	6
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del Centro	PR/SO006	1.5	6
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5	4
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6	8

Además, la Facultad de Derecho dispone de un **Procedimiento propio** que es:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD) – Criterio 2

Por otra parte, poniendo en relación los Criterios del Programa AUDIT de la ANECA de 2018 con los Procesos/Procedimientos de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

-Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)

2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.

El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD)

3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

4. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

El Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

5. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)

6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)

7. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones y otras actividades realizadas.

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)

8. Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC.

El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un SAIC que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)
- Repositorio Institucional (SIGEAA)

2.2. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015, de 14 de abril de 2016, 19 de julio de 2017, 22 de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 21 de marzo, 26 de abril, 26 de septiembre y 28 noviembre de 2019, fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en cuatro ocasiones: 01/12/2020, 05/02/2021, 23/02/2021 y 04/05/2021.

En las mismas participaron todos sus miembros, salvo algún Coordinador de Titulación y la Vicedecana de Ordenación Académica, puntualmente. Por lo que se refiere a los representantes de alumnos asistieron a todas las sesiones; concretamente, a una de ellas, los dos representantes y a las otras tres, uno.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable del SAIC del Centro	D ^a Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano
Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria	D ^a M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez
Coordinadora del Grado en Derecho	D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego
Coordinadora del Grado en AGP	D ^a Carlota Ruiz González
Coordinador del Grado en Criminología	D. Jordi Ortiz García
Coordinador del MUA	D Jesús Conde Fuentes
Administradora de Centro	Dña. M ^a Pilar Ortiz Bravo
Representante del PAS	D ^a M ^a del Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D. Héctor Pérez Zambrano(Delegado de Centro) (Cese: 28/10/2020) Dña. Fátima Márquez (Delegada de Centro) (desde: 28/10/2020) D. Marcos Troitero Contreras (Subdelegado de Centro) (Cese:28/10/2020) D. José Romero Román (Subdelegado de Centro) (desde: 28/10/2020)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Una lectura de las actas de las cuatro reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a las siguientes materias:

1ª: 01/12/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 28 de julio de 2020, que se adjunta 2) Informe del Decano 3) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por los alumnos de los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro 4) Ruegos y preguntas
2ª: 05/02/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Emisión de Informes relativos a la interposición de recursos de alzada frente a la resolución de reconocimientos de créditos 2) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas.
3ª: 23/02/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de 1 de diciembre de 2020 y de 5 de febrero de 2021, que se adjuntan. 2) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso académico 2019/20. Además de los Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho 3) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2019/20. 4) Aprobación, si procede, de la revisión del Manual de Calidad. 5) Aprobación, si procede, de la revisión del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, así como del Plan de Recogida y Difusión de Información. 6) Aprobación, si procede, del documento de control de cambios y versiones del SAIC del Centro 7) Ruegos y preguntas
4ª: 04/05/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas

2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013, de 14 de abril de 2016, 22 de marzo de 2018, 28 de noviembre de 2019 y 3 de diciembre de 2020, fue modificada su composición. En el curso sobre el que se informa la composición fue la que sigue:

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO	
Coordinadora	D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego
Representantes del PDI	D. Antonio Alonso Clemente (desde 03/12/2020) D ^a Ana Luisa Godoy Caballero (hasta 06/10/2020) D ^a . Margarita Fernández Arroyo D. Pedro Brufao Curiel Dña. Fatima Pablo Mateos
Representante del PAS	D ^a . Carmen Rodríguez García
Representante de estudiantes	D ^a . Ana Belén Muñoz Rodríguez (hasta 28/10/2020) D. José Romero Román (desde 03/12/2020)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2020/21, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/actas>

2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016, de 2 de febrero de 2017, 22 de marzo de 2018, 25 de junio de 2018, 24 de enero, 20 de febrero, 26 de septiembre de 2019 y 3 de diciembre de 2020, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2020/21.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP	
Coordinadora	D ^a Carlota Ruiz González

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Representantes del PDI	D ^a Ana Belén Lucas Tobajas D. Gabriel Moreno González (desde 03/12/2020) D ^a . M ^a José Pérez Albuquerque D. César Manchón López
Representante del PAS	D ^a . Pilar Ortiz Bravo
Representante de estudiantes	D ^a Susana Mayoral de Tena

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2020/21, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas>

2.3.3. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Criminología.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 19 de julio de 2017.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Coordinador	D. Jordi Ortiz García
Representantes del PDI	D ^a . Lorena Chano Regaña D ^a . María del Carmen Garrido Arroyo D. Víctor López Ramos Dña. M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez
Representante del PAS	D ^a . Pilar Mirat Escribano
Representante de estudiantes	D ^a . Virginia Caballero Chamizo

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2020/21, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-criminologia-1/actas/actas>

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

2.3.4. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición. En el curso 2019/20 también se produjo algún cambio, en la medida en que se limitaron sus integrantes, quedando fijada la composición que sigue:

MIEMBROS DE LA CC DEL MUA	
Coordinador	D. Jesús Conde Fuentes
Representantes del PDI	D ^a . Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano D. Vicente Corchado Álvarez D. Manuel Peralta Carrasco
Representante del PAS	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	Dña. Berta Fernández Conejero (CC) D. Joaquín Montesinos Cordón (BA)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2020/21, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/actas-de-master-en-abogacia>

2.3.5. Comisión de Evaluación Docente

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2020/21 han sido los siguientes:

Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo

Representantes del PDI:

D. Antonio Silva Sánchez

D. Juan Calvo Vérguez

D^a. M^a José Pérez Albuquerque

D^a. M^a Matilde Sánchez Gutiérrez

Representantes de alumnos:

- Desde 03/12/2020: D^a. Virginia Caballero Chamizo y D. Héctor Pérez Zambrano

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Esta Comisión se reunió en dos ocasiones, en el curso académico 2020/21. Concretamente, en sesiones celebradas el 26/11/2020 y el 12/04/2021. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

2.3.6. Comisión de Orientación al Estudiante

Integrantes:

- D^a. M^a Antonia Arroyo Fernández (Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria)
- D^a. Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SAIC del Centro, como invitada)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante)
- D^a. Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)
- D. José Romero Román
- Dña. Susana Mayoral de Tena

Esta Comisión no se reunió en ninguna ocasión en el curso analizado debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus consecuencias relativas a las actividades presenciales, por lo que tampoco se ha aprobado la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico sobre el que se informa, como puede comprobarse accediendo al siguiente enlace, en el que sí constan, por el contrario, las Memorias correspondientes a los tres cursos académicos anteriores: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

2.3.7. Comisión de Movilidad

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas)
- D. Pilar Ortiz Bravo (Representante del PAS y Administrador del Centro)
- D^a Virginia Caballero Chamizo (Representante de alumnos)

Esta comisión se reunió en ocho ocasiones, a lo largo del curso 2020/21. Los principales temas tratados en las distintas reuniones de la Comisión han estado relacionados con los siguientes acuerdos: en los inicios del curso, la Comisión fue informada de la convalidación y reconocimiento de las materias cursadas y superadas por aquellos alumnos que habían participado en los diferentes Programas de Movilidad en el año 2019/2020. Tras su aprobación, la Comisión valoró la situación de la nueva promoción de alumnos que habían comenzado sus estancias en el nuevo curso fuera de la UEx, tanto en el Programa SICUE como en el *Erasmus*; asimismo, fue informada sobre las opciones de los programas Americampus (que finalmente no se llegó a convocar por segundo año consecutivo), así como de los estudiantes *incoming* procedentes

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

especialmente de Italia y países de Sudamérica. Las nuevas convocatorias de Programas de Movilidad para el año académico 2021/22 por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales, requirió de la Comisión diferentes reuniones entre los meses de marzo y junio. Había de llevarse a cabo la valoración de los méritos aportados por los candidatos conforme a los criterios establecidos en las bases de las distintas convocatorias de los Programas, acordando las baremaciones pertinentes. El Programa *Erasmus* fue más temprano en el tiempo, con una mayor demanda, por parte de nuestros alumnos, de Universidades italianas, seguidas de las portuguesas. En el Programa SICUE, la diversificación fue mayor, dada la amplia y variada oferta de Universidades españolas, predominando la demanda de Sevilla, Málaga o Madrid. Junto a la valoración de los méritos de los alumnos y la adjudicación provisional y definitiva, atendiendo a las plazas vacantes, la Comisión también valoró, en las últimas reuniones del curso, la labor del Coordinador Académico en todo lo referente a los compromisos previos de reconocimiento académico, a los *learning agreement* o a las particularidades y compatibilidad de los Programas; de igual modo, el Coordinador Académico expuso en estas reuniones, como también había hecho en las anteriores, la evolución de los alumnos en Movilidad durante el curso 2020/21, tanto a nivel de estudiantes *incoming* como *outgoing*.

2.3.8. Comisión de Prácticas Externas

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas y Coordinador de Prácticas Externas)
- D^a. Carlota Ruiz González (Coordinadora del Grado en AGP)
- D. Jordi Ortiz García (Coordinador del Grado en Criminología)
- D^a M^a Teresa González-Palenzuela Gallego (Coordinadora del Grado en Derecho)
- Dña. Pilar Ortiz Bravo (desde 5/11/2020: Administradora de Centro)
- D^a Fátima Márquez García (Representante de estudiantes)

Esta Comisión se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2020/2021. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones se encuentran en la *Memoria/Informe Anual de Prácticas Externas de los Grados en Derecho y AGP*, aprobada por la referida Comisión el 14 de julio de 2021. Esta *Memoria/Informe* está publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

2.4. Técnico de Calidad del Centro. D. L. Javier Domínguez Pulido. Resolución Rectoral de 13/05/2020 (DOE núm. 95, de 19/05/2020). Sus funciones se recogen en el Manual de Calidad del Centro.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

3.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho, se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que componen el SAIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de estos.

3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco del actual Criterio 1 del Programa AUDIT de ANECA de 2018, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad (en 2009, su versión inicial; en 2015, para adaptarlo al nuevo mapa de Procesos/Procedimientos de la UEx y en junio de 2018, se revisó para adaptarlo a la realidad del Centro). Este proceso se encuentra completamente implantado en nuestro Centro.

La última versión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro fue aprobada en el curso 2018/19, concretamente, en la sesión de la CAC de 16/07/2019 y en la sesión de Junta de Facultad de 23/07/2019. En este documento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>, se recogen las directrices generales que deben guiar la Política de calidad del Equipo decanal, así como los Objetivos genéricos de calidad, con el propósito claro y continuo de mejora. Por otra parte, se recogían una serie de objetivos específicos de calidad y otros, derivados expresamente del Informe de Auditoría Interna de la UEx, de 27/02/2019.

En todo caso, dado que toda la información relativa al Centro se publica, en tiempo en forma en la web y, en concreto, lo relativo a la materia de calidad, puede afirmarse que la Política y Objetivos de Calidad se han difundido adecuadamente.

INDICADORES

- Número de objetivos propuestos
- Número de objetivos alcanzados

Se recogen a continuación los objetivos específicos de calidad propuestos y su grado de cumplimiento, a fecha de aprobación de la presente Memoria, en el curso académico 2021/22:

Objetivo	¿Se cumple?		NO	Observaciones
	SI	Parcialmente		
Programa ACREDITA: Consecución de	X			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

la renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía				
Programa AUDIT: Consecución de la certificación de la implantación del SAIC	X			
Programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Consecución de la acreditación institucional de nuestro Centro	X			
Creación de un apartado específico en la página web del Centro titulado "Cursos", donde se colgarán los enlaces directos a los cursos y actividades dirigidas al alumnado		X		Se cumple, aunque no se ha creado un apartado específico
Realizar Jornadas de Orientación Profesional y empleabilidad destinadas a los estudiantes de nuestras Titulaciones	X			
Establecer un calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo	X			
Revisar el Proceso de Orientación al Estudiante para distinguir entre actividades de orientación y Plan de Acción Tutorial	X			
Actualizar y mejorar la página web del Centro, como herramienta de difusión de la información y medio de comunicación con la sociedad en general. Se prestará especial atención a la actualización de sus contenidos	X			
Continuar difundiendo el SAIC, a todos los grupos de interés, en especial: estudiantes, PDI y PAS	X			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Implantar una acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, concretamente a través de una lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web	X			
Seguir fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas sobre Prácticas Externas	X			
Programar actividades informativas para tratar de motivar a los estudiantes a que participen en las diferentes Comisiones del SAIC, haciéndoles ver la importancia que tiene su participación. Lo que se hará a través de charlas informativas sobre el SAIC, en las Jornadas de Acogida de los estudiantes	X			

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos propuestos en la Política y Objetivos de Calidad del Centro aprobada en sesión de Junta de Facultad 23/07/2019, al ser más específicos, nos han permitido revisar de forma más clara y sencilla su grado de cumplimiento.

DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En todo caso, dada la alta consecución que hemos logrado en cuanto a Certificaciones de la ANECA: AUDIT y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, creemos que hemos alcanzado, con creces, los objetivos de calidad que nos propusimos, por lo que no detectamos ninguna debilidad significativa. Es más, el resto de los objetivos propuestos también los hemos alcanzado, incluso el único que nos quedaba por cumplir que era el establecimiento de un calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo, lo que hemos aprobado en el presente curso académico (2021/22). Este último objetivo, junto con los que propusimos en el Plan de Acciones de mejora que presentamos para la consecución del certificado de implantación del SAIC los hemos alcanzado, en gran medida, a fecha de hoy, tal y como puede comprobarse si se accede a dicho documento: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca/programa-audit>. Otros, sin embargo, esperamos que serán objeto de consecución a un mayor plazo, tal y como especificábamos en el Plan de Mejoras referido.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso elaborado en el marco del actual Criterio 6 del Programa AUDIT de ANECA de 2018. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho.

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2019/20 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2020/21. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ...).

INDICADORES

Si bien es cierto que el proceso no cuenta con indicadores específicos de la evaluación de su cumplimiento, no lo es menos que los principales indicadores son los documentos que deben ser generados al concluir el mismo, concretamente, los Informes finales de Calidad del Centro y de las Titulaciones con sus correspondientes planes de mejora y, en su caso, los documentos que sirvan para difundir los resultados del análisis de calidad entre los grupos de interés.

Destacar el cambio de modelo de Informe anual de Titulaciones que se implantó en el curso académico 2019/20, para recoger los datos correspondientes al curso 2018/19, basado en un documento que se genera de forma automática (los modelos, tablas y resto de información correspondientes al curso 2010/21, se nos comunicaron a los Responsables de los SAIC de los Centros, el pasado 03/12/2021).

Por otra parte, debemos destacar que, aunque este proceso no tenga definidos indicadores específicos, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 60.

Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

OBIN_PA-004 Alumnos matriculados: Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

Alumnos matriculados											
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
GRADO EN DERECHO	294	401	490	638	695	648	614	602	617	620	598
GRADO EN AGP	88	159	215	222	218	200	167	127	110	83	62
PCEO DERECHO/ADE	124	163	206	243	276	295	278	254	254	265	263
MUA	-	-	-	80	156	156	154	153	140	139	129
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	79	58	58	76
PCEO CRIMINOLOGÍA/ DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	36	71	109	144

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/2015, respecto del Grado en Derecho y en el curso 2013/14, respecto del de AGP. En el caso del PCEO Derecho/ADE, la cifra superior se corresponde con la del curso 2015/2016. El curso sobre el que se informa es el cuarto en el que se imparten las Titulaciones del Grado en Criminología y el PCEO Criminología/Derecho, habiéndose mantenido los matriculados en la primera titulación y aumentado los del PCEO. Los matriculados en Derecho han disminuido, ligeramente, respecto del curso anterior y continúan descendiendo en AGP. También disminuyen, en 10 alumnos, los matriculados en el MUA. En virtud de lo expuesto, el número de matriculados ha disminuido, muy levemente, en nuestro Centro pasando, en términos absolutos, de 1.274 a 1.272 matriculados.

OBIN_PA-005 Alumnos egresados: Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.

Alumnos egresados								
Plan de estudios	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA_005	OBIN_PA_005	OBIN_PA_005	OBIN-PA-005	OBIN-PA-005
GRADO EN AGP	11	22	38	36	24	19	22	14
GRADO EN DERECHO	79	104	199	180	165	161	184	117
PCEO DCHO/ADE	15	4	43	49	37	30	38	31

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

MUA	-	75	79	74	80	69	69	70
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	52	15	4	6

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del PCEO Derecho/ADE, corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En todas las Titulaciones el número de egresados ha disminuido, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior, salvo en el caso del MUA, en el que ha aumentado en uno. Por otra parte, ha aumentado, levemente, el número de egresados en Criminología, si bien es cierto que a diferencia del curso anterior en el que como hicimos constar en la Memoria correspondiente, los cuatro alumnos egresados correspondían a los que habían seguido el Curso de Adaptación al Grado en Criminología, no el Grado (pues estos últimos ha sido en el curso académico 2020/21, cuando han cursado el 4º curso y han podido graduarse), lo cierto es que el indicador pone de manifiesto que el número de egresados de la primera promoción del Grado en Criminología ha sido de 6 de los 20 alumnos matriculados en el primer curso de impartición del Grado, en el curso 2017/18.

OBIN_RA-001 Tasa de abandono: La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Tasa de abandono							
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
	OBIN_RA-001 (%)						
GRADO EN AGP	30,77	34,15	47,56	40,98	46,88	50,00	45,45
GRADO EN DERECHO	23,13	17,89	16,67	11,03	11,00	6,94	27,95
PCEO DERECHO/ADE	27,31	18,84	9,80	11,76	16,00	16,67	38,00
MUA	-	1,33	1,28	1,32	0,00	4,23	0,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia la más alta tasa de abandono de la serie histórica, en el caso de Derecho y PCEO Derecho/ADE, mientras que en el caso de AGP se observa una apreciable disminución en relación con el curso anterior. En el caso de Derecho se ha roto una tendencia de disminución progresiva de la tasa de abandono que se situó en el curso 2019/20 en su mínimo histórico, mientras que en el curso analizado se sitúa en el máximo histórico. Por otro

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

lado, la tendencia de la tasa de abandono del PCEO Derecho/ADE que había venido disminuyendo a lo largo de algunos cursos académicos está sufriendo una tendencia alcista desde el curso 2017/2018 y ha vuelto a subir, en gran medida, en el curso analizado. La del MUA ha vuelto a ser de 0, como en el curso 2018/19. En todo caso, es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002											
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_R A-002 (%)										
GRADO EN DERECHO	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44	74,11	72,84	68,91	80,13	63,12
GRADO EN AGP	65,72	66,60	74,88	72,13	76,27	73,68	75,18	72,87	73,87	82,33	84,25
PCEO DERECHO/ADE	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29	82,99	80,12	78,86	86,74	75,58
MUA	-	-	-	100	98,63	99,05	99,91	98,22	98,57	100	99,89
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	95,68	86,26	96,31	89,82
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	86,56	91,75	95,74	93,27

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza desde la puesta en marcha de los nuevos estudios. No obstante, en el curso sobre el que se informa, ha retrocedido en todos los casos, respecto del curso anterior, salvo en el caso de AGP. Presenta, no obstante, valores muy positivos ya que se encuentra por encima del 80%, en 4 de las 6 titulaciones analizadas, encontrándose en el caso del PCEO Derecho/ADE en una cifra cercana al 80% y estando el caso de Derecho en su mínimo histórico. Por otra parte, salvo la tradicional excelente tasa de rendimiento del MUA, las nuevas Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho, con una tasa de 89,82 y 93,27, respectivamente, vuelven a liderar la tasa de rendimiento de nuestras Titulaciones, aunque es cierto que en ambos casos han descendido en relación con las del curso anterior. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento de estas nuevas Titulaciones tiene que ver, como ya pusimos de manifiesto en los informes correspondientes a los cursos anteriores, con el mayor nivel académico de sus alumnos. De hecho, interesa destacar la diferencia de notas mínimas (OBIN_DU004) y medias (OBIN_DU005) de acceso a cada una de las Titulaciones, en el curso analizado, siendo las que siguen:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

TITULACIÓN	Nota mínima	Nota Media
AGP	6,64	8,72
CRIMINOLOGÍA	9,59	10,97
DERECHO	5,53	9,15
CRIMINOLOGÍA/DERECHO	9,72	11,29
DERECHO/ADE	5,00	9,81
MUA	5,00	6,74

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

En todo caso, y a la vista, especialmente, de las notas medias de acceso, puede afirmarse que, aunque siguen siendo más altas las de las nuevas Titulaciones, empiezan a equiparse con las de las Titulaciones anteriores.

OBIN_RA-003 Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Plan de estudios	Tasa de éxito									
	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-003 (%)									
GRADO EN DERECHO	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02	81,41	82,30	79,39	85,71	71,72
GRADO EN AGP	79,52	84,09	81,45	84,45	82,11	85,79	83,51	87,16	91,58	93,09
PCEO DERECHO/ADE	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58	88,38	88,23	86,36	90,74	83,05
MUA	-	-	100	100	99,57	100	100	100	100	100
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	97,30	90,04	98,86	92,89
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	95,32	92,87	97,71	94,21

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos, salvo el caso de Derecho, por encima del 80%. Es cierto, sin embargo, que esta tasa ha disminuido, con carácter general, en relación con el curso anterior, en todas las Titulaciones,

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

salvo en el caso de AGP, en el que se ha producido un ligero aumento. No obstante, y de nuevo, dejando a salvo el caso del MUA (que viene alcanzando, prácticamente, todos los cursos el 100%), las cifras más altas, que superan el 90%, se sitúan en las Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho.

OBIN_RA-004 Tasa de graduación: Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de Graduación							
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-004 (%)						
GRADO EN AGP	20,51	31,71	25,61	20,00	18,75	18,18	27,27
GRADO EN DERECHO	34,67	51,22	45,68	48,96	73,00	51,58	39,78
PCEO DERECHO/ADE	20,29	40,58	72,55	50,00	48,00	40,82	42,00
MUA	-	104	97,44	97,37	100,00	94,37	97,14

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del PCEO Derecho/ADE, que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los ocho años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, concretamente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante cifra del 39,78% (siendo, sin embargo, la segunda más baja de la serie), mientras que la de AGP aunque ha sido baja, en relación con lo previsto (50%), en el curso analizado se ha dado la segunda cifra más alta de la serie histórica (27,27%). La tasa de graduación del PCEO Derecho/ADE ha ido aumentando, notablemente, al pasar del 20,29 % del primer curso de posible graduación al 72,55%, del curso 2016/17. No obstante en el curso analizado ha bajado al 42,00%, siendo, no obstante, más alta que la del curso anterior que fue del 40,82%; se trata, en todo caso, de una tasa muy alta. No se nos facilita, sin embargo, la tasa de graduación del Grado en Criminología a pesar de que en el curso sobre el que informamos es cuando se gradúan los primeros egresados de esta Titulación.

OBIN_RA-005 Duración media de los estudios: Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios								
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005(años)	OBIN_RA-005(años)					

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

GRADO EN AGP	4,27	4,23	4,89	5,50	5,54	6,16	6,24	5,50
GRADO EN DERECHO	4,42	4,81	5,29	5,35	5,52	5,41	5,63	5,64
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	1,00	-	2,00	4,00
PCEO DERECHO/ADE	5,07	5,00	5,63	6,37	5,57	6,30	6,16	6,32
MUA	-	2	2,03	2,00	2,01	2,03	2,01	2,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos, salvo en el caso de Criminología, superando los 5 años, en los Grados en Derecho y AGP. A su vez, la duración media de los estudios del PCEO Derecho/ADE ha aumentado, ligeramente, al pasar de 6,16 a 6,32 años. Se trata, no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque, con carácter general, ha ido subiendo, ligeramente, a medida que terminaban las correspondientes promociones, salvo en el caso del MUA que se ha mantenido, más o menos, invariable y en el caso de AGP, en el que ha descendido, significativamente, la duración media de los estudios, en el curso sobre el que se informa, al pasar de 6,24 a 5,50 años.

OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debió matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia								
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-006 (%)							
GRADO EN AGP	92,24	92,31	89,85	87,56	85,70	82,72	80,63	83,49
GRADO EN DERECHO	94,44	92,27	89,84	92,06	91,55	92,01	90,15	91,29
P.C.E.O DERECHO/ADE	98,7	98,28	94,85	89,84	94,45	89,81	89,21	89,79
MUA	-	99,91	100	100	99,92	100	100	100
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	100	100	100	99,17

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: La tasa de eficiencia de casi todas las Titulaciones se encuentra en el 100% o próxima a dicha cifra; luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que, concretamente, en el caso de AGP esta tasa ha venido disminuyendo, paulatinamente, en todos los cursos anteriores, aumentando, no obstante, en el curso sobre el que se informa, al pasar de 80,63 a 83,49%. También ha aumentado, mínimamente, en el caso del PCEO Derecho/ADE, cifrándose en 89,79 %. En cambio, Derecho, MUA y Criminología mantienen una tendencia óptima del 100% (MUA), cercano a dicha cifra (Criminología) o, en todo caso, superior al 90% (Derecho).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado: Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

Tasa de progreso normalizado								
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-007 (%)							
GRADO EN AGP	0,92	0,93	0,9	0,87	0,86	0,82	0,81	0,84
GRADO EN DERECHO	0,94	0,92	0,90	0,92	0,92	0,92	0,90	0,91
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	0,99
PCEO DERECHO/ADE	0,96	0,98	0,95	0,82	0,94	0,90	0,89	0,90
MUA	-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores que superan el 0,8%. Salvo el caso de Criminología que refleja un valor ligeramente inferior al del curso anterior, los demás son ligeramente superiores, especialmente en el caso de AGP, o iguales, como ocurre en el caso del MUA.

OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar: Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

1,29										
Plan de estudios	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-20	2020-21
	OBIN_RA-008 (%)									
GRADO EN DERECHO	1,31	1,33	1,34	1,32	1,36	1,38	1,40	1,37	1,35	1,36
GRADO EN AGP	1,27	1,22	1,28	1,37	1,39	1,38	1,39	1,32	1,37	1,18
PCEO DERECHO/ADE	1,23	1,21	1,22	1,24	1,27	1,26	1,27	1,33	1,27	1,29
MUA	-	-	1,00	1,01	1,01	1,00	1,00	1,00	1,02	1,01
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	1,04	1,13	1,16	1,11
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	1,09	1,13	1,12	1,09

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1,01 y 1,36. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cifra ha variado ligeramente desde el curso de implantación

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

de los estudios. En el curso 2020/2021, el número medio de convocatorias fue mínimamente superior en Derecho y PCEO Derecho/ADE respecto del curso anterior. En cambio, por lo que se refiere a AGP, MUA, Criminología y PCEO Criminología/Derecho ha descendido, mínimamente, dicho número, aunque el descenso ha sido algo mayor en el caso de AGP. En todo caso, las cifras más bajas corresponden, además de como es tradicional, al MUA, a las Titulaciones que empezaron a impartirse en el curso 2017/2018.

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente: Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico

Satisfacción con la actuación docente							
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2013-14	2016-17	2017-18	2019-20	2020-21
	Media						
GRADO EN AGP	6,78	6,94	7,10	7,76	7,50	8,15	8,23
GRADO EN DERECHO	6,50	6,73	6,94	7,23	7,24	7,03	7,48
PCEO DERECHO/ADE	6,63	6,80	6,63	6,88	7,13	7,24	6,94
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	7,75	7,53	8,39
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	7,74	7,37	7,72

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada pues (salvo el caso del PCEO Derecho/ADE que se aproxima) es superior a 7. Se trata de unas valoraciones que, salvo en el caso de PCEO Derecho/ADE, ha aumentado, en unos casos, levemente y en otros, considerablemente. Con carácter general, en el curso 2020/2021, se alcanzan las cifras más altas de toda la serie histórica. Nuevamente, destaca la elevada puntuación que otorgan los alumnos de AGP a los profesores de la Titulación (8,23) y vuelve a destacar la mayor valoración que otorgan los alumnos de las Titulaciones que han empezado a impartirse en el curso 2017/18, especialmente a los profesores del Grado en Criminología (8,39).

OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
PCEO DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones ha venido siendo elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. No obstante, desde el curso 2016/2017 se eliminó esta media de la evaluación.

OBIN_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación – Media de satisfacción percibida por los egresados en cuanto a la titulación cursada, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Satisfacción de los egresados con la titulación						
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
	OBIN_SU-003 (%)					
GRADO EN AGP	7,18	3,75	6,18	7,07	6,04	6,47
GRADO EN DERECHO	7,48	6,93	7,29	7,04	7,36	7,07
MUA	-	-	6,81	7,35	6,94	7,56

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los egresados con las Titulaciones puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, al rozar o superar la cifra de 7, habiendo subido, de forma considerable, en el caso de AGP y el MUA y descendido, ligeramente, en el de Derecho.

OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación –Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación							
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
	OBIN_SU-004 (%)						
GRADO EN AGP	3,67	3,73	3,86	3,67	3,57	3,88	3,58
GRADO EN DERECHO	3,7	3,45	3,71	3,74	3,75	3,82	3,86
PCEO DERECHO/ADE	3,33	3,55	3,47	3,50	4,00	3,52	3,93
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	3,50	5,00	4,20

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

MUA	-	3,5	3,71	3,29	3,85	4,26	3,24
-----	---	-----	------	------	------	------	------

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los estudiantes con la titulación puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, pues en todos los casos, salvo en el del MUA, alcanza o supera, incluso con creces, el 3,5 sobre 5. En los casos del PCEO Derecho/ADE y Derecho roza el 4 y en el Criminología lo supera y se sitúa en 4,20.

OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2018-19	2020-21
	OBIN_SU-005 (%)				
GRADO EN AGP	2,82	2,50	3,15	4,20	3,70
GRADO EN DERECHO	2,89	3,29	3,43	3,64	3,38
PCEO DERECHO/ADE	3,67	4,25	3,69	3,80	3,50
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	4,50	4,50
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO				4,67	3,57
MUA	3	-	3,33	3,00	3,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción del PDI con las Titulaciones puede calificarse de muy buena pues, con carácter general, supera el 3,5 sobre 5. En algún caso, como ocurre con el profesorado de Criminología la satisfacción es especialmente alta al rozar la puntuación máxima de 5. Por el contrario, la puntuación más baja se observa en el caso del MUA y en el de Derecho. Debe destacarse, no obstante, que la participación del PDI a la hora de expresar esta satisfacción es bastante baja, al limitarse al siguiente número de encuestados, de mayor a menor: 12 (AGP), 8 (Derecho y Derecho/ADE), 7 (Criminología/Derecho), 2 (Criminología) y 1 (MUA)

OBIN_SU-006. Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro. Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

2014-15	2015-16	2016-17	2018-19	2020-21
OBIN_SU-005 (%)				
2,86	3,57	4,00	4,00	4,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Valoración: La satisfacción del PAS con la gestión de las Titulaciones del Centro sigue alcanzando una puntuación muy alta al cifrarse, como en los cursos anteriores en los que se pasó la Encuesta, en 4,00 sobre 5. Hay que destacar, no obstante, la baja participación de este colectivo que se limitó a 2 encuestados.

OBIN_IL-001. Tasa de inserción laboral Porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001
GRADO EN AGP	72,73	25,00	63,64	53,33	66,67	76,47
GRADO EN DERECHO	25,81	47,73	46,16	52,50	51,85	50,00
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-	-	-	-
MUA	-	-	80,56	70,97	77,14	78,13

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de inserción laboral que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, concretamente, de 3 años, por lo que la información del curso sobre el que informamos, curso académico 2020/2021, se desprende de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2017/2018. Con carácter general se entiende que es una tasa satisfactoria, especialmente, en el caso del Máster, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de la misma. Asimismo, de las cifras analizadas se observa que ha aumentado, considerablemente, la tasa de inserción laboral de los egresados de AGP y disminuido, ligeramente, la de los egresados de Derecho. Por otra parte, seguimos sin disponer de datos correspondientes a los egresados del PCEO Derecho/ADE.

OBIN_IL-002. Tasa de egresados que han trabajado alguna vez. Porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002
GRADO EN AGP	72,73	28,57	90,91	93,33	91,67	94,12
GRADO EN DERECHO	48,39	54,76	73,08	71,25	79,63	72,41
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-	-	-	-
MUA	-	-	91,67	83,87	91,43	93,75

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Valoración: La tasa de egresados que han trabajado alguna vez que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, por lo que la información del curso sobre el que informamos se desprende, como acabamos de destacar al valorar el indicador anterior, de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2017/2018. Con carácter general se entiende que son unas tasas satisfactorias, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de las mismas. En todo caso, como se desprende de las tasas proporcionadas, se ha producido un descenso de las de los graduados en AGP y MUA y un descenso de la de los de Derecho.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades específicas. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

PROPUESTAS DE MEJORA

Alguna de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tendría que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono, si bien es cierto que en el curso analizado han mejorado las dos tasas respecto del curso anterior. Por el contrario, dichas tasas han empeorado en el curso analizado respecto del curso anterior en relación con el Grado en Derecho, aunque sin alcanzar los resultados previstos en la Memoria verificada, al quedar la tasa de abandono en 27,95 (la más alta tasa de abandono de la serie histórica, sobre un resultado previsto en la Memoria de 33,1) y la de graduación en 39,78 (segunda tasa de graduación más baja, aunque sin alcanzar la tasa prevista en la Memoria que es de 31,2)

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (P/ES006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el curso 2020/2021 el Proceso se hallaba implantado completamente, ya que se revisó por la Comisión de Aseguramiento (anteriormente, Garantía) de Calidad del Centro, en su sesión de 21 de octubre de 2016, el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones que se encontraba publicado en la página web del Centro, siendo dicho Plan revisado y publicado en el curso académico sobre el que se informa. Además, este documento, como marca el proceso correspondiente, se publica en esta Memoria. En todo caso, a lo largo del curso sobre el que se informa, la información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (planes docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, del Centro, etc.).

Por otra parte, desde el Decanato y por parte de la Responsable del SAIC se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones.

A continuación, se recoge el PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO que como Doc. núm.1 del Proceso correspondiente aparece publicado en la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/otros-documentos>

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 3.0	P/ES006_FD_D01	

Revisado y aprobado por la CAC del Centro en su sesión de 23 de febrero de 2021, especialmente para actualizar las referencias al acrónimo SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) que debe ser SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad); recoger la información publicada, tal y como aparece, en dicha fecha, en la web del Centro y para atribuir al Técnico de Calidad del Centro las funciones de publicación y actualización de la información de la web institucional del Centro, en materia de calidad.

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho (P/ES006_FD), el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones debe contener las siguientes secciones:

1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación		Web	Permanente	Cuando cambie
2. Competencias		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Asignaturas y Planes docentes		Web	Permanente	Cuando cambien/ Anual

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

4. Datos de interés	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Cuando cambien
5. Perfil de ingreso		Web	Permanente	Cuando cambie
6. Resultados de formación		Web	Permanente	Anual
7. Salidas profesionales		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Reconocimiento de créditos		Web	Permanente	Cuando cambie

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación	Responsable del SAIC, PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y Servicio de Informática de la UEx	Web	Permanente	Cuando cambie
2. Instalaciones		Web	Permanente	Cuando cambien
3. Equipo directivo		Web	Permanente	Cuando cambie
4. Junta de Centro		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Departamentos		Web	Permanente	Cuando cambien
6. Profesores		Web	Permanente	Cuando cambien
7. PAS		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Anuario		Web	Permanente	Cuando cambie

3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
-------------	-------------	----------------------	----------------------	------------------------

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

1. Horarios	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previa elaboración por los cargos directivos correspondientes	Web	Antes fecha matriculación	Anual
2. Planes docentes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
3. Exámenes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
4. Normativas		Web	Permanente	Cuando cambien
5. Prácticas externas		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
6. Trabajos Fin de Estudios		Web	Antes fecha matriculación	Cuando se genere la necesidad
7. Proceso de Orientación al estudiante		Web	Antes fecha matriculación	Anual
8. Movilidad		Web	Permanente	Anual

4.- SECRETARIA ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Atención al Público	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previo requerimiento de los puestos administrativos correspondientes	Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
2. Trámites administrativos		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
3. Carta de Servicios		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

5.- ACTUALIDAD

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Noticias	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y, en su caso, Responsable del SAIC o Decano	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad
2. Eventos		Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad

6.- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Política y objetivos de Calidad	Responsable del SAIC, con apoyo del Técnico de Calidad del Centro y Secretarios de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Web	Permanente	Cuando cambien
2. Estructura		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
4. Comisión de Calidad de las Titulaciones		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
5. Manual de Calidad		Web	Permanente	Cuando se apruebe nueva versión o revisión
6. Procesos y Procedimientos		Web	Permanente	Cuando se aprueben nuevas versiones o revisiones
7. Certificaciones ANECA		Web	Permanente	Cuando cambien

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

8. Acreditación Institucional		Web	Permanente	Cuando cambie
-------------------------------	--	-----	------------	---------------

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se ha detectado ninguna incidencia significativa

DEBILIDADES Y ÁREA DE MEJORA

Entendíamos- igual que consideramos cuando elaboramos y aprobamos la Memoria correspondiente al curso anterior- que, para el mejor seguimiento y evaluación del proceso, si bien no eran necesarios indicadores de seguimiento, sí era conveniente tener un documento complementario al del Plan de Recogida y Difusión de Información para que en él se hiciese un chequeo de la información que iba siendo actualizada y se recogiesen las fechas de esas actualizaciones para cada apartado. De esta forma se conocería con más concreción los documentos publicados y los concretos plazos de su publicación para comprobar, de forma concluyente, que se ha producido en los tiempos establecidos en el Plan de Recogida y Difusión. El PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro debería llevar dicha lista de seguimiento donde hiciera constar las actualizaciones más relevantes introducidas. No obstante, si bien es cierto que se recogió este nuevo documento en la revisión del Proceso, que se produjo en junio de 2018, también lo es que cuando esto se materializó fue en el curso 2019/20. Por ello, y como un objetivo específico derivado del Informe de auditoría interna de 27/02/2019, lo incluimos como uno de los nuevos objetivos de calidad que aprobamos en julio de 2019. Como consecuencia de ello y desde inicios del curso 2019/20, esta lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web ya está implantada.

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión. No obstante, como hemos puesto de manifiesto, hemos actualizado en el curso 2020/21 los contenidos concretos sobre los que se informa en la web del Centro, así como las referencias al nuevo acrónimo SAIC en lugar de SGIC. Dicha actualización la hemos recogido tanto en el Proceso, que ha sido revisado en febrero de 2021, como en el Plan de publicación de la información.

3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza. No obstante, algunas de las acciones que contemplaba la anterior versión del Proceso se llevaban a cabo por el Centro, con ligeras variaciones, lo que nos llevó a hacer alguna propuesta de modificación o revisión del proceso y de los documentos o evidencias correspondientes para adaptarlo a la realidad de nuestro Centro. Estas modificaciones se llevaron a cabo con las nuevas versiones aprobadas en junio y noviembre de 2018.

En todo caso interesa hacer constar que los datos que reflejamos a continuación son los relativos a los Planes Docentes que se impartieron en el curso académico 2020/21 pero que fueron aprobados en el curso 2019/20.

INDICADORES

1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 100%

AGP: 100%

CRIMINOLOGÍA: 95,24% y 4,76%: con retraso

MUA: 100%

2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 100%

AGP: 100%

CRIMINOLOGÍA: 100%

MUA: 100%

3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna

AGP: Ninguna

CRIMINOLOGÍA: Ninguna

MUA: Ninguna

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las principales debilidades del proceso se han venido refiriendo a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

Si bien es cierto que en relación con la coordinación horizontal entre las asignaturas, en el curso sobre el que se informa, se implantó una experiencia piloto, por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, para establecer un mecanismo que ayudase a programar la carga de trabajo del estudiante en los

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Grados en Derecho y PCEOs Derecho/ADE y ADE/Derecho, con la previsión de hacerlo extensible al resto de Grados y PCEO, si se estimaba de utilidad y satisfactorio tanto para el profesorado como para los estudiantes, lo que efectivamente ha ocurrido y ha llevado a que en el presente curso académico (2021/22) se haya implantado en todos los Grados y PCEOs .

En su momento se propuso la revisión del Proceso considerando conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapaban y convenía simplificarlas. Además de proponer la revisión de otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos. Las propuestas de revisión se materializaron en los cursos 2017/18 y 2018/19, concretamente, en este último, en noviembre de 2018, como ya se ha puesto de manifiesto.

En consecuencia, por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevaron a cabo las correspondientes revisiones, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con sus revisiones.

3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR_SO500_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SAIC un Procedimiento propio de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (después, con un nuevo Código que es: PR_SO500_FD), que está plenamente implantado.

INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas, sugerencias y felicitaciones relativas a esta cuestión. Al respecto, nos consta una sugerencia, de forma oficial, en el curso sobre el que se informa que podríamos incluir en esta materia. Se trata de una sugerencia relativa a los descansos obligatorios para la ventilación de las aulas obligada por la situación de crisis sanitaria que se presentó, a través del Buzón correspondiente, en octubre de 2020. La misma fue atendida, en tiempo y forma, por el Decano.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Procede en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso sobre el que informamos, la participación en las referidas Encuestas de Satisfacción por parte del Alumnado ha sido la siguiente: en AGP ha pasado del 76,2% al 66,7%, luego ha disminuido sensiblemente; también ha disminuido la participación del alumnado del PCEO Derecho/ADE del que desconocemos la tasa de participación, al disponer sólo del número de participantes que ha pasado de 33 a 14. Por el contrario, ha aumentado la tasa de participación

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

del alumnado del resto de Titulaciones, de las que disponemos de datos, siendo las siguientes: en el MUA, pasa del 27,4 al 43,9%; en Criminología, la segunda participación ha pasado del 14,3% al 62,5% y en Derecho, pasa del 42,6 % al 45,8%. La participación del PDI y del PAS ya se ha puesto de manifiesto, siendo, con carácter general, baja, cifrándose el número de participantes en la Encuesta en los siguientes: AGP (12); PCEO Derecho/ADE y Derecho (8); Criminología/Derecho (7); Criminología (2); MUA (1) y PAS (2).

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas... (pregunta núm. 4), los **ALUMNOS** parecen mostrarse medianamente satisfechos, concretamente los de AGP (puntuándola con 3,1 sobre 5, mientras que en el curso anterior la puntuaron con 3,6) y los del MUA (3,4, mientras que el curso anterior lo hicieron con 3,8); los de Derecho, PCEO Derecho/ADE y Criminología parecen mostrarse más satisfechos al puntuarla, respectivamente, con 3,6 (igual que en el curso anterior), 3,7 (el curso anterior: 3,6) y 3,8 (el curso anterior: 2). Por lo que se refiere a la Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, Planes docentes, horarios, exámenes...) (pregunta núm. 14), los alumnos de Criminología, Derecho y Derecho/ ADE se muestran altamente satisfechos (3,6; 4,0 y 3,9, respectivamente), mientras que los de AGP y MUA se muestran medianamente satisfechos (3,3).

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de la cuestión relativa a Los horarios de impartición de las clases del título (pregunta núm. 2), el **PDI** parece mostrarse medianamente satisfecho, en el caso de Derecho y Derecho/ADE (puntuando esta pregunta con 3,5 y 3,4, respetivamente); menos satisfecho se muestra el profesorado del MUA y Criminología/Derecho que la puntúa con 2,00 y 2,9, respectivamente; mientras que los que más satisfechos se muestran son los profesores participantes de AGP y Criminología que lo hacen con 3,8 y 4,0 puntos, respectivamente.

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de la cuestión relativa a La disponibilidad de la información sobre horarios..., entre otras cuestiones (pregunta núm. 1), el **PAS** parece mostrarse altamente satisfecho, al puntuarla con 4,0 puntos.

Por otra parte, existe algún comentario en las Encuestas de Satisfacción relativo a estas cuestiones. En concreto, un Profesor de AGP señala que: *“Los horarios se deberían saber con antelación al cierre del POD Las fechas de exámenes no siempre son muy coherentes”*.

3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (P/CL010_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encontraba totalmente implantado, en los cursos académicos anteriores, si bien es cierto que desde el Real Decreto de 14 de marzo de 2020 que declaró el Estado de Alarma, debido a la situación provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19, se cancelaron todas las actividades correspondientes al Plan de Acción Tutorial (PAT); asimismo el hecho de que desde principios del curso

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

2020/21 se recomendara, por todas las instancias sanitarias y universitarias, suspender las actividades académicas presenciales no esenciales, salvo la actividad docente, supuso la efectiva suspensión de la organización de todo tipo de actividades de orientación al estudiante tanto a nivel de Centro (especialmente las organizadas tradicionalmente con motivo de la Festividad del Centro, San Raimundo de Peñafort) como de la propia UEx que no celebró, presencialmente, la Feria Educativa ni las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que de forma habitual venía colaborando la Comisión de Orientación al Estudiante, todos los cursos académicos anteriores, con respuesta de participación muy satisfactoria por parte del profesorado del Centro y de buena parte de los estudiantes.

Asimismo debemos recordar que, como se desprende del Procedimiento de presencialidad del curso 2020/21 adaptada a los requisitos de "nueva normalidad", aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx, en julio de 2020, debido a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a las dudas en la llamada "nueva normalidad" por la vigencia de la amenaza de la COVID-19, se apostó por la presencialidad segura de la actividad docente pero no arriesgar con la organización de otro tipo de actividades extraacadémicas que dificultaran o impidieran el control de aforos o la distancia interpersonal mínima.

3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (P/CL011_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado, tanto en el ámbito de las prácticas curriculares como en el de las extracurriculares.

INDICADORES:

RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

La asignatura Prácticas Externas es optativa en el Grado en Derecho y también en el Grado en Administración y Gestión Pública, mientras que en el Grado en Criminología se trata de una asignatura obligatoria. A pesar de su no obligatoriedad en las dos primeras titulaciones, es una de las asignaturas con mayor demanda a la hora de matricularse. En el curso sobre el que se informa se ofertaron 82, 13 y 19 plazas respectivamente, habiéndose adjudicado 47 plazas para alumnos de Derecho y superaron la asignatura 46 (el 98%), 7 plazas para alumnos de Administración y Gestión Pública y superaron la asignatura 7 (el 100%), y 16 plazas para alumnos de Criminología y superaron la asignatura 16 (el 100%).

RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES

Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento, correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2020/21, fueron designados 15 tutores para los Grados en Derecho (8 tutores procedentes del Departamento de Derecho Público y 7 tutores, del Departamento de Derecho Privado) correspondiéndoles una media de 4 estudiantes, mientras que para el

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Grado en Criminología fueron designados 6 tutores de 4 departamentos diferentes correspondiéndoles una media de 2-3 alumnos tutorizados.

RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS

Para el curso académico 2020/21 el número de plazas ofertadas con entidades externas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).

TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	83	46	55,42%
GRADO EN AGP	13	7	53,84%
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	19	16	84,21%

RATIO DE SUPERACIÓN

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa han sido muy satisfactorios. En el Grado en Derecho, el 85,41% obtuvo la calificación de sobresaliente, el 12,5%, notable y el 2,083%, suspenso. En el Grado en AGP, el 71,42% obtuvo la nota de sobresaliente y el 28,57%, notable. En el Grado en Criminología, el 100% obtuvo la calificación de sobresaliente.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la valoración de la asignatura Prácticas Externas nos guiamos por los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Estos formularios son elaborados por la Comisión de Prácticas Externas y cumplimentados por los estudiantes (también contamos con encuestas de satisfacción de los tutores externos y de los profesores tutores académicos, como veremos), en tanto que sujetos participantes en el proceso. Ellos son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas, efectuado por la referida Comisión en su sesión de 3 de junio de 2021, permite concluir con una valoración positiva del proceso. Contamos con 44 encuestas de un total de 47 alumnos matriculados. En cuanto a los resultados del Grado en Derecho, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados "bastante de acuerdo" o "totalmente de acuerdo". Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel del tutor externo (bloque 4) es

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los alumnos acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

Respecto al Grado en AGP, contamos con 7 encuestas realizadas de un total de 7 estudiantes del Grado en AGP que finalmente realizaron las prácticas. En estas manifestaciones sobre el cuestionario presentado, vemos que los resultados son positivos en el bloque 1, al igual que en bloque 2. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente "totalmente de acuerdo".

Por último, en el Grado en Criminología contamos con 16 encuestas realizadas de un total de 16 estudiantes del Grado en Criminología. En cuanto a los resultados, hemos de destacar la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados "bastante de acuerdo" o "totalmente de acuerdo". Porcentaje que, prácticamente, se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente "totalmente de acuerdo".

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES EXTERNOS

Disponemos de 28 encuestas en el Grado en Derecho, 5 encuestas en el Grado en Administración y Gestión Pública y 6 en el Grado en Criminología. El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (100% están de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En el Grado en Derecho destacan los resultados obtenidos en relación con las preguntas 8 y 9, referentes respectivamente a la coordinación entre el tutor externo y académico y a la preparación de los estudiantes para las prácticas. Los resultados más bajos responden al bloque 1, relativo a la planificación de las Prácticas Externas y el más alto, al punto 7, en el que el tutor valora muy satisfactoriamente las tareas y actividades planificadas por el estudiante. En el Grado en AGP, destacamos el compromiso de los alumnos con la realización de las tareas y actividades planificadas por el tutor externo. En el Grado en Criminología, cabe destacar, también, el alto grado de compromiso de los alumnos en la realización de sus prácticas externas según lo acordado con sus tutores externos.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS O INTERNOS DE CENTRO

Se dispone de 20 encuestas (11 correspondientes al Grado en Derecho, 4 al Grado en AGP y 5 al Grado en Criminología). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. La

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

valoración más baja en las encuestas del tutor académico la encontramos en el punto 15 ("Mi labor como tutor de prácticas se ve suficientemente reconocida"). Respecto de los tutores académicos de Administración y Gestión Pública y de Criminología encontramos más unanimidad en una valoración positiva de las Prácticas Externas.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de Prácticas Externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo durante el curso 2020/21, la Comisión de Prácticas Externas establece las siguientes **CONCLUSIONES**:

A/ Es significativa, un año más, la petición de estudiantes y diversos tutores sobre la ampliación del período de duración de las prácticas. Este planteamiento, ya presente con anterioridad, no es posible al tratarse de una asignatura optativa (Grados en Derecho y en AGP) y obligatoria (en Criminología) de 6 créditos. Además, las Memorias verificadas de los distintos Títulos no permiten dicha ampliación. A esta imposibilidad se sumaría la dificultad de determinadas entidades externas para su ejecución. No obstante, en la Comisión de Prácticas Externas de 3 de junio de 2021 se puso de manifiesto la posibilidad de que aquellos alumnos interesados en continuar con sus prácticas externas y cuyos tutores externos lo autoricen en base a su disponibilidad, podrán continuar su período de prácticas, pero, en este caso, como prácticas extracurriculares (todo aquello que exceda de las 130 horas requeridas para las prácticas curriculares).

B/ Algunos estudiantes continúan solicitando que se suspendan las clases de otras optativas durante el período de prácticas externas. Se trata de un aspecto que no puede ser atendido. Ciertamente, se ha trasladado al profesorado la necesidad de tener en cuenta las circunstancias de los estudiantes que se encuentran realizando las prácticas en ese horario, a los efectos de la evaluación continua; petición bien recibida por el profesorado implicado. No obstante, la modificación en la normativa de evaluación, que permite optar al estudiante por un sistema de evaluación global, resuelve, en parte, las dificultades apuntadas.

C/ A pesar del plazo previo para coordinarse, se observan ciertas dificultades en la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo.

D/ El tutor académico se manifiesta disconforme en la valoración de las Prácticas Externas, especialmente en el reconocimiento, supuestamente institucional, de su labor como tutor.

E/ En la cumplimentación de las encuestas se observa una presencia relativamente escasa en las encuestas presentadas por los tutores académicos.

OTROS INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Dado que el número de estudiantes que se pueden matricular en la asignatura Prácticas Externas está limitado, no se puede apreciar aumento alguno. Ahora bien, es cierto que existe un gran interés del alumnado por cursar esta disciplina optativa. Esta circunstancia podría llevar a plantear otras posibilidades que permitieran cursar la asignatura. En relación con este aspecto, consideramos la promoción de prácticas extracurriculares y su convalidación por la asignatura de prácticas externas curriculares.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Por lo que hace al Grado en AGP, en relación con el número de estudiantes matriculados en la asignatura Prácticas Externas, se observa una disminución con respecto a otros cursos. Es consecuencia del descenso de estudiantes que cursan este Grado.

Siendo el número de plazas ofertadas superior a la demanda, algunos estudiantes se manifiestan incluso en desacuerdo con relación a la variedad de destinos. En este punto debe advertirse que en el presente curso se han ofertado un gran número de plazas (mayor a la demanda de los alumnos matriculados). Asimismo, la variedad de destinos ha aumentado. La promoción y aumento de convenios de cooperación educativa celebrados con distintas Instituciones y Entidades favorece esta circunstancia poniendo de relieve, además, el creciente interés de agentes externos por participar en las Prácticas Externas de los tres Grados y colaborar en la formación integral de nuestros estudiantes. Por todo ello, no se entiende bien la crítica que hacen los alumnos con respecto a este punto y su petición en cuanto a una mayor variedad de destinos. En la oferta, se cubre, sobradamente, el ámbito de la Administración de Justicia, de las Administraciones Públicas y también el de las entidades privadas, especialmente en el entorno del Colegio de Abogados.

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso pueden encontrarse en la Memoria anual de Prácticas Externas correspondiente al curso analizado y enlazada a ésta a través de: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el Proceso, antes de la propia revisión de este. Además, se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas. En todo caso para adecuarlo a las particularidades y necesidades del Centro, se reformó en junio de 2018.

INDICADORES

- 1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: (1: Derecho/ADE; 3: Derecho)
- 2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS A TRÁMITE: (1: Derecho/ADE; 3: Derecho)
- 3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: (1: Derecho/ADE; 3: Derecho)
- 4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: (16 días: Derecho/ADE; 23 días: Derecho)

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad, aunque como poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso 2016/17, una debilidad relacionada con este proceso era la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

indispensable para poder reclamar, posteriormente, algo que se propuso que fuese revisado y así se hizo, en el curso 2017/2018, aprobando un nuevo modelo de solicitud de reclamación en el que, entre otras cosas, debe constar este dato.

3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El Equipo de Dirección del Centro es el responsable del Proceso, y, en particular, actualmente, el Decano delega en la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, la labor de identificación de las necesidades de los recursos materiales que en colaboración con la Administradora del Centro (El 5 de noviembre de 2020 toma posesión como Administradora del Centro, Dña. Pilar Ortiz Bravo), realiza tanto la planificación, dotación y puesta en explotación de los recursos materiales, como la ejecución de las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2020, por las responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:

- Memoria anual de cierre del presupuesto económico (P/SO005_FD_D01)
- Hoja de registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios.
- Aunque durante el ejercicio de referencia no existe un registro de incidencias concretas, destacamos que el primer semestre del Año 2020, al que hace referencia esta Memoria, la incidencia más destacable se produce a partir del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que el Gobierno declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como consecuencia de ello, se publica la resolución rectoral 246/2020, de 15 de marzo, por la que se suspende toda la actividad presencial, no sólo la docente, en la Universidad de Extremadura, exceptuando los servicios esenciales que en ella se dictaban. A partir de ese momento y hasta la finalización del curso 2019/20, toda la docencia se imparte en régimen no presencial quedando el resto de las actividades suspendidas. Por su parte, la actividad administrativa se realiza mediante teletrabajo.

En septiembre de 2020 se recupera, con el inicio del curso 2020/21, la actividad presencial tanto en la docencia como en el resto de los servicios, aunque la situación de crisis sanitaria obliga a mantener los protocolos establecidos por la Universidad para su gestión dando lugar a gastos extraordinarios. Entre ellos, destacamos, principalmente, las partidas destinadas a la adquisición de geles hidroalcohólicos, virucidas y productos antisépticos y desinfectantes para las aulas y distintas dependencias de la Facultad. Igualmente, la obligación de llevar mascarillas en todos los espacios de la Facultad hace necesaria la adquisición de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

micrófonos con sistema inalámbrico y amplificadores para facilitar audición en las aulas durante la impartición de la docencia.

Al mismo tiempo, hay que destacar la partida destinada a sufragar los gastos de climatización del edificio, en particular en los espacios docentes, como consecuencia de la obligación de mantener, ininterrumpidamente, las ventanas y puertas de las aulas abiertas y con ventilación cruzada.

* Solicitud de dotación económica o de recursos materiales de la Facultad de Derecho a la UEx. El Decano, en escrito de 5 de febrero de 2020, dirigido al Vicerrector de Economía, en contestación a su correo de 23 de enero de 2020, en el que solicita relación de necesidades de obras y reformas del Centro para su inclusión en el Decreto de Infraestructuras de 2020, comunica las siguientes, por considerarlas de más urgente ejecución:

- 1.- Cambio de los vierte aguas de la cubierta del edificio, con el objeto de canalizarlas al exterior (a modo de rebosaderos) para evitar, como ocurre en la actualidad de forma recurrente, que se obturen y pase el agua al forjado, con la consecuente inundación de los espacios docentes afectados.
- 2.- Sustitución de las piedras de las albardillas de las cubiertas del edificio, que presentan un grave estado de deterioro con riesgo de desprendimiento y caída poniendo en peligro la seguridad de las personas que circundan el edificio.
- 3.- Colocación en las ventanas de las aulas 2, 3, 4 y 5 de un sistema mecanizado de oscurecimiento, con la finalidad de evitar el deslumbramiento de los estudiantes por la entrada del sol a determinadas horas del día. ANECA, nos señaló en su último informe de auditoría dicha oportunidad de mejora, que se encuentra contemplada en el Plan de mejora que se aportó por el Centro.
- 4.- División del aula nº 11, con el objeto de conseguir dos aulas de una cabida de tamaño medio de, aproximadamente, 70/80 alumnos.
- 5.- Adecuación del espacio que albergaba el Servicio de Informática de la Universidad, dotándolo de una puerta independiente para separar el espacio que contiene el core de la red de comunicaciones del semidistrito de Cáceres, así como las máquinas que extienden la fibra a otros Centros del campus, del resto de dependencias. Todo ello, con el objeto de poder reutilizar estos espacios por la Facultad.
- 6.- Retranqueamiento de las puertas de las aulas 8, 10 y 12, con el objeto de lograr su mayor funcionalidad (P/SO005_FD_D03)

En relación con las peticiones indicadas, la Universidad atiende las formuladas por la Facultad en lo referente a los puntos 1 y 2. Los gastos derivados del concepto recogido en el punto 3 son sufragados con el Presupuesto de la Facultad, quedando pendientes de realización las solicitudes formuladas en los puntos siguientes.

- Certificado del acuerdo aprobatorio, en Junta de Facultad, de la Memoria de cierre del presupuesto económico, en la sesión de Junta de Facultad (P/SO005_FD_D04)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

Este proceso no tiene Indicadores definidos.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, en función de las tasas de participación ya precisadas: respecto de los alumnos: 66,7%, en el caso de AGP; 45,8%, en el caso de Derecho; 43,9%, en el caso del MUA; 62,5, en el caso de Criminología y 14 encuestados, en el caso del PCEO Derecho/ADE y con la participación ya citada de PDI:12, 8, 1, 2,8, respectivamente, y 7 del PCEO Criminología/ Derecho y 2 PAS). Concretamente:

1) La satisfacción media de los **estudiantes** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 12 y 13, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente:

- AGP: 2,7; encontrándose entonces, medianamente satisfechos
- DERECHO: 3,5, encontrándose entonces, altamente satisfechos
- MUA: 3,1; encontrándose entonces, medianamente satisfechos
- PCEO DERECHO/ADE: 3,2; encontrándose entonces, medianamente satisfechos
- CRIMINOLOGÍA: 3,9, encontrándose entonces, altamente satisfechos

2) La satisfacción media del **PDI** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 18 a 21, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente:

- AGP: 4,00; encontrándose entonces, altamente satisfechos
- DERECHO: 3,4, encontrándose entonces, altamente satisfechos
- MUA: 2,00; encontrándose entonces, poco satisfecho
- PCEO DERECHO/ADE: 3,2; encontrándose entonces, medianamente satisfechos
- CRIMINOLOGÍA: 3,8, encontrándose entonces, altamente satisfechos
- CRIMINOLOGÍA/DERECHO: 3,5, encontrándose entonces, altamente satisfechos

3) La satisfacción media del **PAS** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 6 y 7, relativas a los recursos e infraestructuras (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente: 3,5, encontrándose entonces, altamente satisfechos

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho viene haciendo durante los últimos años un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, prueba de ello es el proceso de remodelación y mejora que siguen experimentando las distintas

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

dependencias del Centro. En concreto, durante el Ejercicio de 2020 podemos destacar, entre otras, las siguientes: Para el equipamiento del espacio destinado a Cafetería y comedor del Centro, objeto de una remodelación integral, creando, en parte de dichos espacios, un nuevo Aula de Informática, en la segunda planta del aulario, (obras que concluyeron a comienzos del ejercicio de 2020), adquisición de mobiliario para la cafetería y equipamiento para la cocina; equipos informáticos, así como mesas y sillas para el nuevo aula de informática; asimismo en las aulas se instalan para la mejora de la accesibilidad vía internet durante las jornadas docentes, nuevas instalaciones de tomas de red.

La inexistencia de reclamaciones oficiales presentadas junto con las Encuestas sobre satisfacción con las instalaciones y recursos, además del hecho de los pocos significativos comentarios sobre la materia recogidos en dichas encuestas, ponen de manifiesto que los resultados son notablemente satisfactorios.

PROPUESTAS DE MEJORA:

Se trata de un proceso bien conocido por todos los grupos de interés implicados que se desarrolla con normalidad durante cada ejercicio económico. Este proceso tiene el mérito de conjugar lo recogido en el Proceso con las actuaciones que la realidad de la gestión diaria demanda con el objeto de conseguir una coordinación perfecta entre el protocolo recogido en el texto del Proceso y su aplicación práctica.

3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SAIC se elaboró para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobaron las correspondiente a los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20 y se encuentra en elaboración la del curso 2020/21. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA, para que con esa actuación el trabajo anual reportase experiencia y un conocimiento profundo del Título de cara a la renovación de la Acreditación. No obstante, en el curso académico 2015/16 se volvió a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se suprimió de la reflexión anual algunos aspectos. En el curso 2019/20, se volvió a modificar el formato para la elaboración de las Memorias correspondientes al curso 2018/19. El documento de ayuda para la elaboración de los informes anuales de las CCTs correspondientes al curso 2020/21 se ha generado de forma automática y ha estado a nuestra disposición (modelos, tablas y resto de información) a partir del 03/12/2021. Como ya poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso anterior, se ha pretendido que sea un documento sintético en el que ya constan una serie de datos e indicadores relativos a la Titulación, sobre los que hay que reflexionar, en su caso, y proponer las mejoras que se estimen oportunas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SAIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2020/21.

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SAIC del Centro	100% implantada
Grado en Derecho	85% implantada totalmente y 15% parcialmente
Grado en AGP	80% implantada totalmente y 20 % parcialmente
MUA	33,33% implantada totalmente, 33,33% parcialmente y 33,33% no implantada
Criminología	80% implantada totalmente y 20% parcialmente

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La elaboración de los Informes anuales del curso 2020/21 tanto del SAIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso. Especialmente si se tiene en cuenta la Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación aprobada el 18 de julio de 2019 y que prevé, en su artículo 8, entre otras funciones de las Comisiones de Calidad la de Elaborar y aprobar la Memoria Anual de la Titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso de los estudiantes, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación. En virtud de lo expuesto y del momento en el que dispusimos de los correspondientes modelos resulta claro que no fue posible aprobarlas en la fecha indicada en la normativa, pero sí lo haremos en la fecha prevista en nuestro Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad de Centros y Titulaciones, en tanto que las aprobaremos antes de finalizar el mes de febrero.

Por lo que se refiere al Procedimiento una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

El Procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

1) NÚMERO DE ASIGNATURAS EVALUADAS SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO:

Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas grupo único; no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en Criminología: (1º, 2º, 3º y 4º): 41 (no incluidas PPEE y TFG)

Asignaturas PCEO Derecho-ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO ADE-Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO Criminología-Derecho: (1º, 2º, 3º y 4º): 47

[Asignaturas Máster Abogacía: 18 (2 grupos-impartidos en la Facultad de Derecho y en la sede de Badajoz; no incluidas prácticas externas I y II y TFM)].

Total de asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 282

Asignaturas evaluadas: 140 (7 del primer semestre y 133 del segundo semestre)

2) NÚMERO DE PROFESORES EVALUADOS SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO EN EL CURSO EVALUADO:

-Profesores que impartieron docencia en el Centro: 131 (81 profesores adscritos al Centro; 50 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados y en el Máster).

-Profesores evaluados: 84.

3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 14 (3 del primer semestre y 11 del segundo semestre).

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La principal debilidad del Procedimiento es su alta carga de trabajo en un reducido margen de tiempo.

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Finalmente, con la revisión del Procedimiento en junio de 2018 se actualizó su contenido, se simplificó su desarrollo y se eliminaron tareas que no se realizaban o estaban indicadas de una forma distinta a como se llevaban a cabo. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el Procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso integrado por diversas acciones que se encuentran totalmente implantadas (control de entrega y validación de planes docentes, de entrega de actas, de asistencia a clase, de cumplimiento de horario de tutorías y normativas de evaluación).

Evaluación con datos del curso 2019/20

INDICADORES

1) NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS AL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

-Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 73

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales, tampoco al personal con contrato predoctoral o científico investigador)

- Profesores con informe positivo: 67

- Profesores con informe parcialmente negativo: 6

- Profesores con informe negativo: 0

2) NÚMERO DE PROFESORES CON INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTES (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:

-ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 2 (2,7%)

-ASISTENCIA A CLASE: 3 (4,1%)

-CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 0

-CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 0

-ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 1 (1,3%)

Para el control de los indicadores apuntados la Facultad cuenta con herramientas de distinto tipo (hojas de control de asistencia a clase, de cumplimiento de tutorías o informes de entrega de actas). No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos. En este sentido, la ausencia de evidencias negativas debe considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Con la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, que se produjo en junio de 2018, se actualizaron las mismas para adaptarlas a la realidad del Centro. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO008_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado. Se han establecido la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SAIC de nuestro Centro. Los documentos del SAIC correspondientes al curso sobre el que se informa están todos archivados. Además, también se han recopilado en la herramienta de Google Drive: Repositorio Institucional (SIGEAA), la mayor parte de los registros/evidencias obtenidos a partir de la implantación de los distintos Procesos y Procedimientos. A su vez, en el caso de aquellos registros que no se han recogido en dicho repositorio, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia.

INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Como pusimos de manifiesto en el informe correspondiente al curso 2017/18, aprobado en marzo de 2019, fueron escasas las deficiencias que se desprendían del Informe definitivo de auditoría interna de fecha 27/2/2019, en esta materia. Su contenido y resolución se expondrán a continuación.

Por su parte, en el proceso de auditoría externa al que se nos sometió el 10 de octubre de 2019 por ANECA y cuyo informe de 16 de octubre, se nos comunicó posteriormente, se nos ponía de manifiesto, como oportunidad de mejora núm. 11, una serie de errores en la documentación de soporte del SAIC. Su contenido y resolución se expondrán, igualmente, a continuación.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las acciones de mejora relativas al control de la documentación y registro que se recogieron en el **Informe de auditoría interna de febrero de 2019** fueron:

1) Poner en concordancia la numeración y denominación de las evidencias relacionadas en la Hoja de Control de Registros para el curso 2017/18 con los cambios en las mismas como consecuencia de la última revisión de los documentos de los Procesos, en especial en el Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FD) y en el Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD). Esta propuesta se implantó en el curso 2019/20.

2) Cambiar la denominación del documento P/ES004_FD_D003, en el que se definen la Política y Objetivos de Calidad del Centro, por no estar en consonancia con su contenido. El documento contiene la definición de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, pero no es un plan de comunicación de los mismos. Esta propuesta entendemos que no se puede atender, pues la denominación se corresponde con la que regía en 2016 cuando el documento, en cuestión, se aprobó. En el momento en el que se actualicen estos objetivos y política de calidad, se denominará el documento como corresponde, de acuerdo con la nueva versión del

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

Proceso, de junio de 2018. Esta propuesta también se implantó en el curso 2018/19, concretamente, con la aprobación de la nueva política y objetivos de calidad, en julio de 2019.

3) Implementar alguna acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006_FD_D01) dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006_FD). Como ya se ha puesto de manifiesto esta acción de mejora se implantó a principios del curso 2019/20, concretamente, en el mes de septiembre.

4) Revisar el indicador “número de reclamaciones aceptadas” del Proceso de Reclamaciones (P/CL012_FD), por haber generado confusión. Parece corresponderse con el número de reclamaciones aceptadas a trámite, por cumplir los requisitos. Se aclaró el error en el curso 2018/19.

5) Incorporar las normativas de funcionamiento de los Servicios y la Carta de Servicios como Anexos del Proceso de gestión de los recursos materiales y los servicios propios del Centro (P/SO005_FD). No se estimó necesario pues la Carta de Servicios ya está publicada en la web del Centro.

6) Incorporar los Anexos del Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD). Se llevó a cabo en el curso 2018/19.

Por su parte, las acciones de mejora relativas a la documentación de soporte del SAIC, que se recogieron en el **Informe de auditoría externa de octubre de 2019** fueron:

1) Los nombres del Vicedecano de Movilidad y Prácticas externas, así como el Administrador del Centro, son diferentes en la web y en el Manual de Calidad.

Este error surgía de la necesidad de mantener actualizado permanentemente el Manual de Calidad y de la falta de operatividad que representaba que necesariamente su modificación debía ser aprobada por acuerdo de Junta de Facultad. Su última revisión, por acuerdo de Junta de Facultad, se llevó a cabo en noviembre de 2018, y el cambio del Vicedecano y Administrador, se produjo en fechas recientes (septiembre y abril, de 2019, respectivamente). Por ello se resolvería con la próxima revisión del Manual de Calidad para subsanar esas discrepancias, lo que se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2019, luego en el curso 2019/20. Posteriormente para actualizar los datos el Manual se revisó en febrero de 2021 y volverá a hacerse en febrero de 2022.

Al respecto, se modificó el Manual de Calidad en el sentido de autorizar actualizaciones automáticas en el mismo, sin necesidad de que tenga que ser mediante acuerdo de Junta de Facultad, cuando la actualización se deba a cambios de normativas, estructura de calidad, modificación de Procesos y Procedimientos de la UEx, de obligado cumplimiento; así como de cambios de personas que ostenten los distintos cargos unipersonales o colegiados.

En consecuencia, en los casos referidos, la actualización del Manual de Calidad se producirá de forma automática, a instancia del Decano y de lo que deberá informar en las inmediatas sesiones posteriores que se celebren de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y de Junta de Facultad.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

2) El organigrama de la estructura de calidad que aparece en la web (diagrama 3D con bloques) y en el Manual de Calidad son diferentes.

El segundo error se debía también a la falta de operatividad en la actualización del Manual de Calidad antes referida. Se optó por incluir en la web del Centro la nueva estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx, derivada de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el pasado 18 de julio de 2019 y dada la premura de tiempo, dejar la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico 2019/20.

Este error, se subsanó en la revisión del Manual anteriormente referida.

3) El código dado al Procedimiento de suspensión de las enseñanzas, no coincide en el Manual de Calidad (PR/ES001) y en la web de la UEx (PR/CL001).

Por lo que se refiere a este error, efectivamente, se trataba de una errata que fue solventada en la referida revisión del Manual de Calidad.

4) En la web de la UEx aparece un procedimiento PR/CL400 de Acreditación de títulos de la UEx, que no aparece recogido en el listado del Manual de Calidad del Centro.

Efectivamente, se trataba de una errata que fue solventada en la referida revisión del Manual de Calidad. En todo caso, el contenido definitivo de estos Procedimientos dependería de lo que, finalmente, se aprobase por parte de los órganos correspondientes de la UEx, pues el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia estaba inmerso en la revisión y adaptación de todos los Procesos y Procedimientos del SAIC de la UEx, algo que se ha producido en el curso 2020/21.

5) El documento que aparece sobre Certificación AUDIT en la web es confuso, pues además de carecer de número de edición o código (siendo un documento del SAIC), afirma que "Con fecha 25 de octubre de 2010 la ANECA expidió el certificado que acredita que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajusta a las directrices del programa AUDIT, certificado que tiene vigencia hasta el 25 de octubre de 2013", pero esa certificación otorgada por ANECA se refiere solo al certificado de diseño del SAIC, que además no tiene periodo de caducidad (Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>).

En relación con este error, el documento que aparecía en la web sobre la certificación AUDIT transcribía el certificado que, en su momento, se nos remitió por ANECA que recogía, literalmente, la fecha de emisión y de validez referidas y que el equipo Auditor tuvo ocasión de constatar. Es cierto que, con motivo de la oportunidad de mejora propuesta comprobamos que existía un Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hacía alusión alguna a plazo de validez, pero, insistimos, el certificado emitido en su día, sí lo hacía.

Para solventar este error se ha sustituido, en la web del Centro, el documento anterior que hacía referencia al certificado que, en su día, remitió ANECA, por el documento actual que recoge el Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hace alusión a plazo de validez alguno.

Este documento y el resto relacionados con los procesos de Acreditaciones y Auditorías Externas/Internas, se recogen en un apartado en la web del Centro, dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

se denomina "Certificaciones ANECA" que servirá para facilitar la mayor difusión de la información relativa a los resultados de los referidos procesos entre los diferentes grupos de interés.

En el mismo se recogen los datos relativos a los PROGRAMAS ACREDITA y AUDIT, así como a las AUDITORÍAS INTERNAS, publicándose también los Planes de mejora que se elaboren, como consecuencia de cualquiera de estos procesos de acreditaciones y/o auditorías externas e internas. Puede consultarse esta nueva y completa información en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>

6) El Procedimiento de control de documentación y registros, PR/SO008 FD, debe actualizarse en la enumeración de los requisitos del nuevo Modelo AUDIT, anexo I, página 11 (falta lo relativo al mantenimiento y actualización del SAIC).

Por lo que se refiere a este error, dado que el Procedimiento se revisó en junio de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, lo que se hizo en junio de 2019, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año. El desfase detectado se resolvió con la revisión del Procedimiento llevada a cabo en la sesión de Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2019. Se revisó para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, ya en vigor, desde junio de 2019. Concretamente, se ha recogido la referencia al nuevo criterio núm.8 referido a "cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC".

7) En el Manual de Calidad de la FD debe actualizarse el acrónimo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En ocasiones se hace referencia al SAIC y en otras al SGIC.

Por lo que se refiere a este error, nuevamente, dado que el Manual se revisó en noviembre de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año y quizás por eso se deslizó, en alguna ocasión, la errata referida.

Para subsanar este error se revisó el Manual de Calidad a principios del curso 2019/20 para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, en concreto por lo que se refiere al acrónimo que éste recoge: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en lugar de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

8) Las funciones de la CGCC en la web de la FD y en el Manual de Calidad no son totalmente coincidentes.

Por último, por lo que se refiere a este error, se debe a que se optó por incluir en la web del Centro las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el día 18 de julio de 2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación), dejando, dada la premura de tiempo, la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico sobre el que se informa.

En consecuencia, este desfase se solventó en la revisión del Manual de Calidad, en noviembre de 2019, para actualizarlo y recoger las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, en julio de 2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación).

En consecuencia, en lo relativo a los errores en la documentación de soporte del SAIC todos están resueltos, completamente.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2020/2021	PR/SO005_FD_D05	

4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	
1	Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo	X			

5. -PLAN DE MEJORA

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos Procesos y Procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en su caso, respecto de los mismos, la/s correspondiente/s mejora/s. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede, no se ha propuesto ninguna acción de mejora concreta para ejecutar en el curso 2021/22, pues no se entiende necesaria para el mejor funcionamiento del SAIC del Centro.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones

6.- ANEXOS

6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2020/21 Y ANEXO DEL PCEO DERECHO-ADE

6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. CURSO ACADÉMICO 2020/21

6.3. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA. CURSO ACADÉMICO 2020/21 Y ANEXO DEL PCEO CRIMINOLOGÍA-DERECHO

6.4. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. CURSO ACADÉMICO 2020/21